

605206000013439	EL HADA OUI ABDELKADER CL. CANDIDO LOBERA, 35 - 37	Cancelación aplazamiento Ausente
605206000013540	EL OUARTI MOSTAPHA CL. CANDIDO LOBERA, 35 - 37	Cancelación aplazamiento Ausente
52010600027458	KHALIFA ATMAN ABDELKARIM TTE. AGUILAR DE MERA, 1	Busca y Captura vehículo Caducado en lista
52010500073204	ARTURO PEREDA FUENTES CL. VIZCAYA (ED. ANDO) 17 2º B	Valoración bienes inmuebles Ausente
52019300000201	AL LAL NASSAR JUAN ANTONIO MINAS DEL RIF BQ. 1 BI, 2	Revisión deuda Ausente
60520600005254	ABDELKADER EL FOUNTI AL LAL CR. HIDUM, 61 2º B	Cancelación aplazamiento Dirección incorrecta
52019100023482	MUSTAFA MOHAMED MOHAMED FCO. GIL DE CASTRO (URB. LA QUINTA), 5	Embargo bienes inmuebles Ausente
52019100023482	SABAH MIMOUN MOHAMED FCO. GIL DE CASTRO (URB. LA QUINTA), 5	Embargo bienes inmuebles Ausente
60520500006891	NETWORK SPORT, S.L. SEVERO OCHOA, 3 (CERV. LA DORADA)	Cancelación aplazamiento Desconocido

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

1696.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.